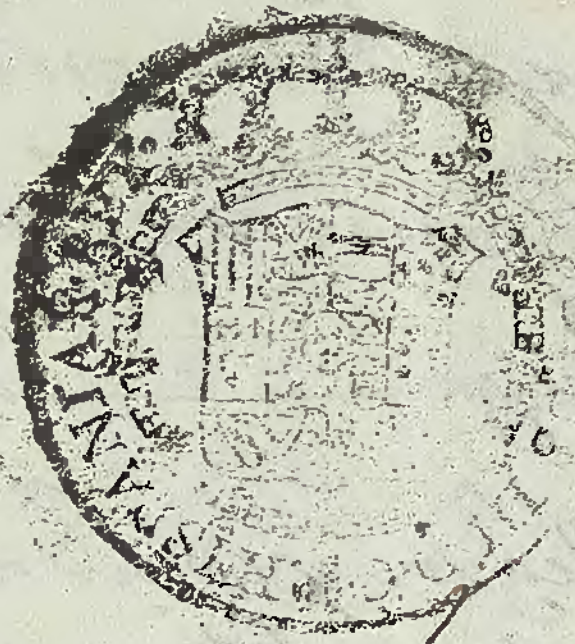




En la ciudad de Madrid

SELO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

Los señores D. Juan Leon D. Alfonso Joseph para osorio D.
Juan Blas Machado D. Pedro Gomez Thomas D. Gines de Hoyas
D. Juan Cano D. Juan Joseph Guillermo a tegeda D. Pedro Perez de
Brea y D. Martin Perea de la Regidores D. Juan Montal
Carr Procurador Gral y D. Joseph Salazar Personero D.
Publico acordaron lo siguiente

Enteró el 8º D. Antonio Texera Regidor

D. Inspector Juli Seta visto en este Ayuntamiento una carta del S. Inspector
Gracia Milinas dirigida al S. Carretero en que le partici
pa que se halla en esta ciudad el día dome a 11 de proximo
afin a pasar revista al Regimiento que da nombre era D. J.
Cui quien mandaba. Acordo que por los cau Comisarios
de Alfofari se le proporcionen el mas decente, y en mismo
que por los caualleros Comisarios de Leganias se le pase la for
mal acostumbrada en calidad de política y que en su con
secuencia siendo correspond el que con la auxilia de el
Consejo se le haga obsequio en tal caso el cau Alfofari de
el farolero el efecto y respecto de hallarse presente como
uno de los J. de biducon deste Ayuntamiento Dijo que era Inteligen
ciado

Fianza de Juan Jph Seharista el Informante hecho por el cauallero Procura
dor Gral en razon a la fianza dada por Gines de la
dela verina a esta ciudad para los efectos que comprende
respecto al oficio que ejerce Juan Joseph Gaxne para

